

VISTO:

La nota presentada por la Cátedra de Clínica Pediátrica, en la cual solicita la designación como Instructores en el Área a distintos profesionales para desempeñarse en dicha Cátedra en el período lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 15/11/2018; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar las funciones de Instructor en el Área de Pediatría para el período lectivo 2018, a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Clínica Pediátrica:

- | | |
|-------------------------------|-----------------|
| - AMARILLA, Silvina Alejandra | DNI: 28.516.604 |
| - CANELLO, Paola Andrea | DNI: 30.604.876 |
| - DE LA ROZA, Mariana | DNI: 21.173.614 |
| - ESPER, María Victoria | DNI: 32.372.682 |
| - GUREVICH, Débora Patricia | DNI: 25.344.532 |
| - GUTIERREZ, Erica del Valle | DNI: 27.656.726 |
| - JAYO, Daniel Exequiel | DNI: 26.856.474 |
| - MAGLIONE, María Belén | DNI: 26.641.882 |
| - MIRANDA, Verónica Anabel | DNI: 22.034.481 |
| - MEINARDE, Leonardo Lorenzo | DNI: 31.789.822 |
| - MARTINEZ, Mariana | DNI: 30.331.601 |
| - OLABARRIAGA, Carina Paola | DNI: 25.281.335 |
| - PROIETTI, Yanina Karim | DNI: 23.161.828 |
| - SCAUSO, Fernanda | DNI: 26.207.223 |
| - VACCARO, Alejandra Marta | DNI: 18.413.178 |
| - DEZA, Florencia | DNI: 32.204.785 |

Art.2º.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

//

Dr. M. Beatriz C. Cerro
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

930



FCM
Facultad de
Ciencias
Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018- "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

//

Art.3°.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- El Señor Profesor solicitante será el responsable de controlar los comprobantes de pago actualizados de los Seguros de Mala Praxis y Accidentes Personales periódicamente a fin de que se compruebe la vigencia de la póliza.

Art.5°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°.
PP.BC.vch.

BEATRIZ G. CERES
SUB SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DESSANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

930